



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

**CASERO ABAD MIGUEL ANGEL,
CONCEJAL DEL GRUPO IU-GANEMOS.**

ASUNTO: Información solicitada.

En respuesta a su escrito de fecha 5 de diciembre de 2018, con Registro de Entrada Número 2018/10846, en el que nos solicita se le facilite diversa información, se le remite la información solicitada en parte, que ha sido elaborada recientemente para el Portal de Transparencia municipal, y que en concreto es la siguiente:

- Listado de bienes inmuebles de naturaleza urbana de titularidad municipal.
- Listado de bienes inmuebles de naturaleza rústica de titularidad municipal.

En relación al listado de derechos reales sobre bienes inmuebles no puede facilitársele al no disponer este Ayuntamiento de Inventario de Bienes.

En relación al listado de bienes inmuebles de los que el Ayuntamiento es arrendatario no se dispone de ningún listado al respecto.

Finalmente, recordarle que la presente no comprende la expedición indiscriminada de copias/fotocopias que deberán ser objeto de petición independiente; así como, conforme a lo establecido en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el deber de todo miembro de la Corporación de guardar reserva en relación con las informaciones que se faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serle facilitada, en original o copia, para su estudio.

En Campo de Criptana, en la fecha al margen.

EL ALCALDE,

Fdo.:electrónicamente.

Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

